



GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN, AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE COFFEE BREAK, ATENCIÓN INTENDENTA EJECUTIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN, A INVITADOS ESPECIALES, A TRAVÉS DE GASTOS DE REPRESENTACIÓN.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1138 /

COYHAIQUE, 02 Agosto de 2018

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1 del año 2005 del ex Ministerio del Interior que fija texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo preceptuado en el D.F.L. 1- 19.653 del 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, lo previsto en la Ley 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, el texto refundido y sistematizado de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicio, el Decreto N° 250 del año 2004 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 y sus modificaciones, lo establecido en la Ley N° 21.053 que fija los Presupuestos del Sector Público para el Año 2018, el Decreto N° 417 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de fecha 11 de marzo de 2018 que designa Intendente para la Región de Aysén, y la Resolución N° 1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y demás Normas pertinentes.

CONSIDERANDO:

1.- La solicitud contenida en formulario de requerimiento N° 199 de fecha 01 agosto de 2018 de contratar servicios de coffee break para 80 personas en "Ceremonia Homenaje de reconocimiento póstumo al ex senador de la República Antonio Horvath Kiss", a realizarse el día jueves 09 de agosto de 2018, a partir de las 16:00 horas, en el Salón Padre Antonio Ronchi del Gobierno Regional de Aysén, como Atención de la Ejecutivo del Gobierno Regional de Aysén, a invitados especiales según listado adjunto.



2.- La cotización realizada a la Empresa SOLANGE VEGA ÁVILA, RUT N° 13.580.710-9, por un valor de total de \$ 424.000.- (cuatrocientos veinticuatro mil pesos), impuestos incluidos, según el siguiente detalle:

Razón Social	Servicios	Valor Total Impuestos Incluidos
SOLANGE VEGA ÁVILA RUT 13.580.710-9	<p><u>Servicios Coffee Break:</u> Té, Café, Infusión de Hierbas, Leche, Jugos y/o agua mineral, 03 Galletas artesanales, 01 Mini tarta de frutas de temporada, o brazo de reina o porción de torta por persona, 02 Tapaditos por persona salados o dulces, Productos secos, Brochetas de fruta, Té de hojas.</p> <p><u>Adicionales:</u> 01 producto de pastelería gourmet casera, 01 sándwich vegetariano, 01 tapadito de miga.</p> <p><u>Otros:</u> Vajilla (platos, pocillos, tazas de té y café con platillos), vasos de vidrio, etc. Mantelería, traslados de implementos productos y/o servicios, termos de 20 litros para autoservicio, dispensadores de agua, mantenedor de alimentos, mobiliario para el montaje, decoración con flores naturales. Servicio personalizado de atención para 80 personas. Valor \$5.300 IVA incluido.</p>	<p>Valor unitario \$ 5.300 c/u</p> <p>\$ 424.000.-</p>

3.- Lo dispuesto en el Artículo 10°, de las circunstancias en que procede la Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa: La Licitación Privada o el Trato o Contratación Directa proceden, con carácter de excepcional, en las siguientes circunstancias: numeral 7, letra b) Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes, "Atención a Autoridades, Huéspedes Ilustres y otros análogos en representación del organismo", considerado en el Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Ítem 12 "Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo", Asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial", el Artículo 53°, de la exclusión del sistema: Podrán efectuarse fuera del Sistema de Información, como ocurre en este caso.

4.- Que, según lo establece el Artículo 51 del Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda "Procedimiento de Trato o Contratación Directa: Los tratos directos que se realicen en virtud de lo dispuesto en el artículo 10 requerirán de un mínimo de tres cotizaciones de diferentes proveedores, con excepción de aquellos tratos o contrataciones directas contenidas en los números 3, 4, 6 y 7.



5.- La Orden de Compra Manual N° 8426 del día 02 de agosto de 2018, al Proveedor SOLANGE VEGA ÁVILA, RUT N° 13.580.710-9, de \$ 424.000.- (cuatrocientos veinticuatro mil pesos), impuestos incluidos.

6.- La Resolución Exenta N° 1.175 del 29 de octubre de 2015, que delega facultades a la Jefatura de la División de Administración y Finanzas del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Aysén, coordinando y refundiendo además las resoluciones anteriores que establecían delegaciones de facultades a dicha Jefatura.

7.- La Resolución Exenta N° 682 del 17 de mayo de 2017, que complementa Resolución N° 1.175 del 29 de octubre de 2015, ampliando la delegación de facultades de la Jefatura División de Administración y Finanzas del Servicio Administrativo del Gobierno Regional de Aysén, en materia de compras y contrataciones públicas, autorizando el monto límite de transacciones hasta las 200 Unidades Tributarias Mensuales (UTM).

RESUELVO:

1.- **AUTORÍCESE**, la contratación servicios de coffee break para 80 personas en “Ceremonia Homenaje de reconocimiento póstumo al ex senador de la República Antonio Horvath Kiss”, a realizarse el día jueves 09 de agosto de 2018, a partir de las 16:00 horas, en el Salón Padre Antonio Ronchi del Gobierno Regional de Aysén, al Proveedor SOLANGE VEGA ÁVILA, RUT N° 13.580.710-9, por un valor de total de \$ 424.000.- (cuatrocientos veinticuatro mil pesos), impuestos incluidos, según el siguiente detalle:

Razón Social	Servicios	Valor Total Impuestos Incluidos
SOLANGE VEGA ÁVILA RUT 13.580.710-9	<p>Servicios Coffee Break: Té, Café, Infusión de Hierbas, Leche, Jugos y/o agua mineral, 03 Galletas artesanales, 01 Mini tarta de frutas de temporada, o brazo de reina o porción de torta por persona, 02 Tapaditos por persona salados o dulces, Productos secos, Brochetas de fruta, Té de hojas.</p> <p>Adicionales: 01 producto de pastelería gourmet casera, 01 sándwich vegetariano, 01 tapadito de miga.</p> <p>Otros: Vajilla (platos, pocillos, tazas de té y café con platillos), vasos de vidrio, etc. Mantelería, traslados de implementos productos y/o servicios, termos de 20 litros</p>	<p>Valor unitario \$ 5.300 c/u</p> <p>\$ 424.000.-</p>



	<p>para autoservicio, dispensadores de agua, mantenedor de alimentos, mobiliario para el montaje, decoración con flores naturales. Servicio personalizado de atención para 80 personas. Valor \$5.300 IVA incluido.</p>	
--	---	--

2.- **EMÍTASE** la orden de compra respectiva.

3.- **IMPÚTESE** el monto total que demanda el cumplimiento de la presente Resolución al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 003 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" del Presupuesto del Gobierno Regional de Aysén.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA SRA. INTENDENTE,**



JAVIER GONZALEZ JARA
Asesor Jurídico
Gobierno Regional de Aysén



RENÉ SOTO VIDAL
Jefe División Administración y Finanzas
Gobierno Regional de Aysén

MVH/EMG/mmm.

DISTRIBUCION:

- Unidad de Abastecimiento
- Departamento de Finanzas
- Oficina de Partes

GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN
 RUT: 72.222.000-5
 Ejército N°405 - Coyhaique
 Fonos: 67-2276477 - 67-2276445

ORDEN DE COMPRA

Fecha: **02.08.2018**

Número: **Nº 008426**

SEÑORES: **SOLANGE ROSSANNE VEJE AVILA**

Lugar de Entrega: _____ Fecha de Entrega: _____

DIRECCIÓN: **Rm4 Cr. Coyhaique** Fono: **85583325**

Condiciones de Pago: _____

PRODUCTO	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	VALOR DE COMPRA
Servicio de Coffee Break para 80 personas. "Ceremonia de Reconocimiento póstumo al ex Senador de la República Rubén Heronath Kiss", a realizarse el día jueves 08 Agosto de 2018, a partir de las 16:00 horas, sobre el terreno de la Intendencia Ejecutiva del Gobierno Regional de Aysén, a invitación especial según lista adjunta.		80	\$ 5.300 c/iva	\$ 424.000
Extensión de la imagen de la institución Formador de Carga N° AFP (01.08.2018)				

SON: **cuatrocientos veinticuatro mil pesos. - \$ 424.000.-**

GLOSA COMPUTACIONAL

COTIZACION	SOLICITADO POR:	CODIGO	OBLIGACION
	N.P:	Subtt 22	Costo de Representación.
	Reg:		
VPº Presupuesto	VPº Administración		
AUTORIZADO por: Firma y Timbre			
GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN		TOTAL	\$

